

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de enero de 1980.-

Visto el presente expediente N° // / / /  
174.128/75 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la realización de trabajos de pintura y reparaciones varias en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema autorizó a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los referidos trabajos, conforme a los presupuestos elevados oportunamente (Confr. Resoluciones Nros. 1022/75 -pintura en el Cuerpo Médico Forense-; 646/77 -pintura en entradas laterales principales del Palacio-; 476/77 -renovación de carpeta asfáltica del 7º piso del Palacio- y 600/77 -reparaciones y pintura en locales de la Secretaría Electoral de la Capital).-

Que, con posterioridad, fueron transferidos a dicho organismo, por las obras de que se trata, las sumas de \$ 1.422.944.-- y \$ 66.813.488.-- mediante Resoluciones Nros. 567/77 y 150/79 respectivamente.-

Que a fs. 161/163 el Servicio Nacional de Arquitectura eleva una nueva actualización de inversiones por lo que correspondería transferirle la suma de \$ 47.196.298.--.-

//////////

Por ello y teniendo en cuenta lo informado  
previamente por el Departamento de Arquitectura,

**SE RESUELVE :**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO / (\$ 47.196.298.-), para la realización de las distintas obras de que tratan estos actos.

2º) El presente gasto se imputará a la //  
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrate y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

CONTINUATION